



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA
Código No. 18-205-40-89-001

CONSTANCIA ESCRIBIENTE: Hoy 14 de julio de 2022, paso a despacho del señor Juez, Despacho Comisorio No.015, informándole que el Dr. Carlos Alberto Claros Pajoy, apoderado de la parte demandante del Proceso Ejecutivo Singular llevado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Florencia Caquetá, solicitó el día 13 de julio de 2022 la reprogramación de diligencia de secuestro que estaba fechada para el día de hoy a las 09:00 a.m., argumentado no tener autorización presupuestal por parte de la empresa contratante de sus servicios para poder desplazarse a esta Municipalidad. Sírvasse disponer.

Yeraldine Sandoval A.
YERALDINE SANDOVAL ACEVEDO.
Escribiente

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL

Curillo, Caquetá, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

A.I No. 118

Despacho Comisorio No. 015

Visto el informe anterior, teniendo en cuenta la petición elevada por Dr. Carlos Alberto Claros Pajoy, se dispone aplazar diligencia de secuestro de vehículo automotor que se tenía programada para el día de hoy y reprogramarla para el día VIERNES, CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)

Notifíquese y cúmplase

[Firma]
GERMÁN HOYOS RAVE
Juez